

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 > 60 >  
 Extranjero: > 22'50 > 45 > 90 >

Los suscriptores, cuyo pago es adelantado, se notificarán en la Subscripción del Hospicio Provincial, en el dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.  
 Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 45 los de anteriores.



**PRECIO DE LOS ANUNCIOS**

Se cobra el primer día por cada palabra. Al estar acompañado en cada móvil de 25 palabras que más adelante.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán cuando antes o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Los insertos se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

El anuncio tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de resolución del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial no halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península (Islas except. Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde entonces después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 julio 1928).

### SECCIÓN PRIMERA

#### Ministerio de la Gobernación

##### CORREOS

Programa de Geografía general de especial de España.

(Conclusión).

Tema 22. Reino de León.—Provincias que comprende.—Capital y límites de cada una.—Ríos y ferrocarriles que cruzan la región, enunciando sus principales enlaces.—Poblaciones de más importancia.

Tema 23. Reino de Sevilla y Córdoba.—Provincias que uno y otro comprenden.—Capital y límites de cada una.—Ríos y ferrocarriles que cruzan estos reinos, enunciando sus principales enlaces.—Poblaciones de más importancia.

Tema 24. Reinos de Granada y Jaén.—Provincias que uno y otro comprenden.—Capital y límites de cada una.—Ríos y ferrocarriles que cruzan estos Reinos, enunciando sus principales enlaces.—Poblaciones de más importancia.

Tema 25. Baleares.—Situación e islas que integran esta provincia.—Su capital.—Ferrocarriles.—Poblaciones importantes.—Enlaces marítimos con la Península.

Canarias.—Situación e islas que constituyen este archipiélago.—División administrativa.—Capitales y poblaciones más importantes.—Comunicaciones interinsulares y enlaces marítimos con la Península.

#### Idea general de la Organización y funciones del Correo en España.

Tema 1.º Organización gerárquica y administrativa del Correo.—Dirección general.—Subdirección. Enumeración de las Secciones y Negociados que integran el Centro directivo, y breves ideas de sus funciones.—Organismos consultivos, asesores y técnicos.

Tema 2.º Cuerpos que integran el organismo postal.—Facultativo: Oficiales y Jefes.—Auxiliar.—Subalterno.—Aspirantes.—Ligera idea de la función a cada uno encomendada.

Tema 3.º Organización provincial.—Oficinas, su clasificación.— Principales.—Centrales.—Estafetas de 1.ª y 2.ª categoría.—Carterías.—Ambulantes; cuales son ascendentes.—Conducciones.

Tema 4.º Locales.—Material de Oficinas.—Libros indispensables en una oficina postal.—Material de transporte.—Su enumeración.

Tema 5.º Legislación postal.—Su definición.—Disposiciones principales que la integran.—Concepto del Correo.—Medios que utiliza.—Monopolio.—Su alcance en España, su excepción y su penalidad.

Tema 6.º Servicios que el Correo realiza.—Objetos que no pueden circular.—Territorio postal.—Correspondencia, su definición.—Propiedad de la misma.—Derechos del remitente y del destinatario.

Tema 7.º Inviolabilidad de la correspondencia.—

Secreto absoluto y profesional.—Penalidad.—Modalidades con que circula la correspondencia.—Certificación.—Aviso de recibo, reembolso, declaración de valor, seguro, urgencia.—Cuál de ellas es la más importante.—Qué se entiende por declaración fraudulenta.

Tema 8.º Horas de servicio en las oficinas.—Detención de los Correos.—Registro de los mismos. Detención de la correspondencia.—Correspondencia sobrante y caducada.

Tema 9.º Idea general sobre la responsabilidad de la Administración y de los funcionarios postales según la modalidad de la correspondencia.—Casos en que desaparece esta responsabilidad.

Tema 10 Sistemas de franqueo.—Cuál es el adoptado en España.—Sellos, sus clases e inutilización.—Concierto, timbrado, su autorización y beneficios.—Procedimiento cuando faltan sellos a la venta y responsabilidad por esta falta.—Procedimiento cuando ofrezca dudas la legitimidad de los sellos o timbrado.

Tema 11. Franquicia.—Su definición y clases.—Qué autoridad las concede.—Correspondencia oficial. Sus definiciones.—¿Qué son tarifas?

Tema 12. Enumeración de los objetos que el correo admite.—Carta, su definición.—Tarjetas postales, su definición y clases.—Periódicos, su definición.—¿Qué objetos se consideran como impresos? Diferencia entre carta, circular y anuncio.

Tema 13. Actos que integran la función postal. Formas de admisión de correspondencia y acondicionamiento de los envíos en términos generales.

Tema 14. Idea general del modo de cursar los objetos según su clase.—Vayas y boletines de expedición.—Su definición.

Tema 15. Entrega de objetos.—Su forma y requisitos según la índole de ellos.—Derecho de distribución a domicilio y sus excepciones.—Apartados.—Lista.

Tema 16. Paquetes postales.—Enumeración de sus clases.—Extensión de este servicio.—Envíos militares.

Tema 17. Idea general del servicio de Giro y de la función de la Caja Postal de Ahorros.

Tema 18. Servicios auxiliares.—Tarjetas de identidad, sus características, su expedición.—Venta de sellos en las oficinas de Correos.—Asociación benéfica.

Tema 19. Unión universal de Correos.—Su organización y territorio.—Oficinas de la Unión.—Sus funciones, su sostenimiento.—Periódico de la Unión.

Tema 20. Convenios generales y especiales.—Servicios internacionales que España acepta.—Zonas limítrofes.—Carácter de franqueo en el Servicio Internacional.—Correspondencia de cargo.

Tema 21. Franquicia en el servicio internacional y propiedad de la correspondencia.—Vales de respuesta.—Qué se entiende por Oficinas de Cambio.

## TELEGRAFOS

### Programa de Geografía telegráfica de España y nociones de Geografía Universal.

Tema 1.º España.—Situación.—Límites.—División telegráfica.—Centro y Secciones, Estaciones costeras radiotelegráficas de servicio españolas y sus líneas de enlace con la red telegráfica general.—Posesiones españolas.—Situación y comunicaciones con cada una de ellas.—Islas de Africa en el

Atlántico.—Chosen o Corea.—Uruguay.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 2.º Centros provinciales de Badajoz y Cáceres.—Estaciones permanentes y completas.—Francia.—Situación.—Colonias francesas más importantes.—Islas de Africa en el Océano Indico.—Guatemala.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 3.º Centros provinciales de Barcelona y Gerona.—Estaciones permanentes y completas.—Gran Bretaña.—Protectorado del Africa oriental.—Chile.—Mesopotamia.—Isla de Perim-Adem.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 4.º Centros provinciales de Lérida y Tarragona.—Estaciones permanentes y completas.—Portugal.—Colonias portuguesas.—Indochina.—Territorios que comprende.—Egipto, Estados Unidos.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 5.º Centros provinciales de Bilbao y Santander.—Estaciones permanentes y completas.—Indostán.—Nigeria.—Panamá.—Situación y poblaciones más importantes.—España.—División en provincias y antiguos Reinos.

Tema 6.º Centro provincial de Cádiz y Secciones de Jerez de la Frontera y Algeciras.—Estaciones permanentes y completas.—Alemania.—Bélgica.—Luxemburgo.—Camerón.—Persia.—Situaciones y poblaciones más importantes.

Tema 7.º Centros provinciales de Córdoba y Jaén.—Estaciones permanentes y completas.—Afganistán.—Túnez.—San Salvador.—Italia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 8.º Centros provinciales de Coruña y Lugo.—Estaciones permanentes y completas.—Holanda.—Dinamarca.—Suecia y Noruega.—Belouchistán.—Togo.—Malasia (Islas Filipinas).—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 9.º Centros provinciales de Orense, Pontevedra y Sección de Vigo.—Estaciones permanentes y completas.—Polonia.—Estonia.—Finlandia.—Isla de Ceylán.—Cáucaso del Norte.—Honduras.—Libya (Tripolitania).—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 10. Centros provinciales de Almería y Granada.—Estaciones permanentes y completas.—Rusia.—Turquía europea (Constantinopla).—Nepal.—Boután.—Melanesia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 11. Centro provincial de Málaga y Secciones de Melilla y Ceuta.—Estaciones permanentes y completas.—Rumania.—Albania.—Hungria.—China.—Costa de Oro.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 12. Centros provinciales de Avila y Segovia.—Estaciones permanentes y completas.—Gracia.—Checoeslovaquia.—Siberia.—Africa oriental británica.—Costa Rica.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 13. Centros provinciales de Cuenca y Guadalajara.—Estaciones permanentes y completas.—Austria.—Yugoeslavia.—Bulgaria.—Sierra Leona.—Grandes y pequeñas Antillas.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 14. Centros provinciales de Toledo y Ciudad Real.—Estaciones permanentes y completas.—Asia Central.—Brasil.—Suiza.—Japón.—Bolivia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 15. Centro provincial de Madrid.—Estaciones permanentes y completas.—Transcaucasia.—Bechuana.—Rhodesia y Nyassa.—Nicaragua.—Guayanas europeas.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 16. Centros provinciales de Albacete, Alicante y Murcia.—Estaciones permanentes y completas.—Marruecos.—Chipre.—Bathurst. Micronesia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 17. Centro provincial de Palma de Mallorca y Secciones de Mahón y Cartagena.—Estaciones permanentes y completas.—Georgia. Somalia.—Erytrea.—Honduras británico.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 18. Centros provinciales de San Sebastián y Vitoria.—Estaciones permanentes y completas.—Azerbaiyán.—Nubia.—Canadá Paraguay.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 19. Centros provinciales de Pamplona y Logroño.—Estaciones permanentes y completas.—Cables nacionales y extranjeros que amarran en España.—Armenia.—Abisinia.—Méjico.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 20. Centros provinciales de Tenerife y Las Palmas.—Estaciones permanentes y completas.—Zona del Protectorado español en Marruecos.—Palestina.—Congo belga.—Venezuela. Colombia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 21. Centros provinciales de Oviedo, Sevilla y Huelva, y Sección de Gijón.—Estaciones permanentes y completas.—Siria.—Africa del Sur británica.—Islas de América del Sur.—Gibraltar y Andorra.—Situaciones y poblaciones más importantes.

Tema 22. Centros provinciales de Valencia, Castellón y Teruel.—Estaciones permanentes y completas.—Hedjaz.—Sudán.—Islas de Saint-Pierre y Miquelón.—Islas Azores, Malta y Bermudas.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 23. Centros provinciales de Salamanca, Zamora y León.—Estaciones permanentes y completas.—Asir.—Sahara.—Ecuador.—Perú.—Ukrania.—Lituania.—Letonia o Curlandia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 24. Centros provinciales de Valladolid, Burgos y Palencia.—Estaciones permanentes y completas.—Yemen.—Protectorado del Africa del Suroeste.—Polinesia.—Situación y poblaciones más importantes.

Tema 25. Centros provinciales de Huesca, Soria y Zaragoza.—Estaciones permanentes y completas.—Cables más importantes que cruzan los océanos Atlántico, Indico y Pacífico.—Turquía asiática.—Liberia.—Argentina.—Situación y poblaciones más importantes.

### Programa de Física, con algunas preguntas de Química.

Tema 1.º Mecánica.—Movimiento: sus clases. Inercia.—Definición de fuerza como causa del movimiento.—Elementos de una fuerza. Calor.—Efectos que produce.—Anillo de Gravesandre.—Experiencias de dilatación con líquidos y gases.—La electricidad como una de las formas de la energía.—Transformaciones directas e inversas de la energía eléctrica.

Tema 2.º Móvil.—Relatividad del movimiento.—Trayectoria.—Sentidos positivo y negativo. Diversas clases de movimiento.—Temperatura. Nociones sobre termómetros en general.—Puntos fijos.—Generadores de electricidad: sus clases.—Electricidad estática.—Electricidad vítrea y

resinosa.—Estado neutro.—Cuerpos buenos y malos conductores.

Tema 3.º Movimiento uniforme.—Ecuación del movimiento uniforme.—Movimiento variado.—Velocidad media.—Velocidad en un momento dado.—Aceleración.—Movimiento rectilíneo uniformemente variado.—Diferentes escalas termométricas.—Termómetro de mercurio.

Nociones sobre masas eléctricas.—Ley de Coulomb.—Unidad electrostática c. g. s. de masa eléctrica.—Unidad práctica.—Tensión electrostática.—Poder de las puntas.—Idea del electroscopeco.

Tema 4.º Fórmulas del espacio y de la velocidad en el movimiento uniformemente acelerado.

Termómetros de alcohol de máxima y mínima.—Termógrafos.

Algunas palabras sobre campo eléctrico y sobre la noción experimental de potencial de un conductor.

Tema 5.º Consecuencias de las leyes en el movimiento uniformemente acelerado.—Velocidad al final del espacio e.—Coeficiente de dilatación lineal.—Binomio de dilatación.

Diferencia de potencial.—Fuerza electromotriz.—Definición del potencial de trabajo.—Capacidad de un conductor aislado.—Unidades prácticas de potencial y capacidad eléctrica.—Electróforo.

Tema 6.º Movimiento de rotación uniforme. Velocidad angular y lineal.—Coeficiente de dilatación cúbica.—Relación entre el coeficiente de dilatación cúbica y el coeficiente de dilatación lineal de un mismo cuerpo sólido isótropo.

Inducción electrostática.—Variación de la capacidad eléctrica de un conductor.—Condensador.—Botella de Leyden.—Descarga de un condensador.—Capacidad.

Tema 7.º Transformación del movimiento.—Objeto de las poleas y correas en la transformación de movimientos.—Objeto de los engranajes.—Ruedas y piñones.

Relación entre las densidades de un mismo cuerpo a diferentes temperaturas.

Electrolisis.—Electrolito.—Iones.—Electrodos.—Anodo y catodo.—Acciones primarias.—Acciones secundarias.—Electrolisis del agua acidulada.—Voltámetro.

Tema 8.º Breves ideas sobre la dilatación de líquidos y gases.

Expresión del peso del metal depositado por una corriente durante  $t$  segundos.—Definición de columbio y amperio deducidos de las electrolysis.—Polarización de los electrodos.—Corrientes secundarias.

Tema 9.º Fuerzas: sus clases.—Efectos estáticos y dinámicos.—Medida estática de una fuerza.—Dinamómetros.

Cambio de estado de los cuerpos por la acción del calor.—Su clasificación.—Fenómenos que se producen en un vaso que contiene agua acidulada con ácido sulfúrico y dos láminas de Cu y Zn, unidas exteriormente por un conductor.—Fenómenos químicos.—Fenómenos eléctricos.—Ventajas del cinc amalgamado.—Polarización de la pila.

Tema 10. Proyección y momento de una fuerza con relación a un punto.—Unidades de fuerza. Noción sobre movimiento vibratorio.—Fusión.—Leyes de la fusión.—Calor de fusión.

Diferencia de potencial entre los polos de una

- pila.—Fuerza electromotriz.—Voltio.—Partes esenciales de que se compone una pila.
- Tema 11. Resultantes y componentes.—Fuerzas iguales y contrarias.—Suma de dos fuerzas. Paralelogramo de las fuerzas.—Dirección y magnitud de la resultante.
- Solidificación.—Cambios de volumen que acompañan a la fusión y a la solidificación.
- Fundamento de la pila Daniel.—Pila Callaud. Modelo usado en España.—Resistencia interior de una pila.—Resistencia interior y fuerza electromotriz de un elemento Callaud.
- Tema 12. Polígono de fuerzas.—Descomposición de fuerzas concurrentes.
- Nociones sobre la disolución: Disoluciones saturadas.—Pila Leclanche.—Descripción.—F. e. m. de la pila Leclanche.—Ventajas de la pila Leclanche y en qué casos debe aplicarse.
- Tema 13. Composición de fuerzas paralelas. Definiciones de vaporización, evaporización y ebullición.
- Pilas de líquido immobilizado.—Ventajas e inconvenientes de estas pilas.
- Tema 14. Par de fuerzas.—De qué clase será el movimiento producido por fuerzas, según sean instantáneas o continuas.
- Calorimetría.—Diferencia entre temperatura y cantidad de calor.
- Acumulador Planté.—Formación electrolítica. Formación artificial.
- Tema 15. Concepto de masa mecánica.—Definición dinámica de fuerza.
- Unidad de calor.—Calorimetría.—Cómo se carga y descarga un acumulador.—Capacidad de un acumulador.—Capacidad útil.—Acción química de la corriente en el acumulador Planté.—Acumulador Tudor.—Acumulador Edison.
- Tema 16. Trabajo de una fuerza constante. Calor específico.
- Régimen de carga y descarga de una batería de acumuladores.—Potencia de un acumulador. Rendimiento de una batería.—Cómo se monta una batería de acumuladores.—Cuidados que se requieren.
- Tema 17. Trabajo motor y trabajo resistente.—Fuerza viva.—Potencia viva.
- Capacidad calorífica de un cuerpo.
- Agrupamiento de las pilas en tensión, en cantidad, mixto.—¿Cuál es el agrupamiento más conveniente en cada caso?
- Tema 18. Sistema de unidades empleadas en Física.—Sistema terrestre.—Sistema C. G. S.—Circuito eléctrico.—Partes que componen un circuito telegráfico.—Hilo de vuelta.—Empleo de la tierra como parte del circuito.—Dirección que se atribuye a la corriente en un circuito telegráfico.
- Tema 19. Máquinas: sus elementos.—División de las máquinas.—Transmisión del trabajo en las máquinas.—Trabajo útil y trabajo inútil. Rendimiento.—Calor de fusión.—Ley de Joule; fórmula efecto Joule.
- Tema 20. Palanca: sus clases.—Ley de equilibrio.—Sistema de unidades eléctricas.—Unidades fundamentales.—Unidades prácticas.
- Tema 21. Poleas: sus clases.—Ley de equilibrio.—Ley de Ohm.—Intensidad de una corriente.—Amperio.—Resistencia eléctrica.—Ohmio.—Resistividad o resistencia específica.—Inversas de estas magnitudes.—Fórmula de la resistencia en función de la longitud, de la sección de un conductor y de su resistencia específica.
- Tema 22. Plano inclinado.—Ley de equilibrio.—Transformación del trabajo en calor y recíprocamente.—Experiencia de Joule.—Circuitos derivados.—Leyes de Kirchhoff.—Resistencia reducida.—Fórmula de los circuitos derivados.—Caso de dos circuitos.—Ideas sobre reostatos.
- Tema 23. Tornillo; su generación.—Ley de equilibrio del tornillo.—Principio de la equivalente mecánica del calor.—Equivalencia mecánica de la grande y pequeña caloría.—Pilas comunes a varias líneas.
- Tema 24. Gravedad.—Dirección de la gravedad.—Peso de un cuerpo.—Diferencia entre fenómenos físicos y químicos.—Imanes naturales y artificiales.—Sustancias magnéticas.—Polos y línea neutra.—Espectro magnético.—Acciones recíprocas de los polos.—Aguja imantada.
- Tema 25. Centro de gravedad.—Determinación experimental del centro de gravedad.—Equilibrio de un cuerpo.—Sus clases.—Elementos químicos.—Su división.—Ley de atracciones y repulsiones magnéticas.—Noción de masa magnética.—Cuerpo magnético.—Circuito magneúco.—Fuerza magnetomotriz.—Permeabilidad.—Reducción.
- Tema 26. Caída de los cuerpos en el vacío. Estudio experimental de las leyes de la caída de los cuerpos.—Cuerpos compuestos.—Su clasificación.—Punto de Wheatstone.—Su teoría.
- Tema 27. Péndulo.—Definición.—Péndulo simple.—Leyes del péndulo simple.—Fórmulas. Péndulo compuesto.
- Caracteres más importantes de los metaloides. Campo magnético producido por una corriente rectilínea indefinida.—Campo magnético de una corriente circular.—Campo magnético de un solenoide.
- Tema 28. Balanza.—Peso absoluto.—Peso relativo.—Masa.—Diferencia entre masa y peso. Descripción de la balanza.—Condiciones de exactitud.—Condiciones de sensibilidad.—Caracteres físicos de los metales.
- Experiencia de Oersted.—Regla de Ampere.—Galvanómetros.
- Tema 29. Descripción de las romanas y básculas.
- Propiedades químicas más importantes de los metales.
- Constante de un galvanómetro.—Amortiguamiento de oscilaciones en un galvanómetro.—Galvanómetros aperiódicos.
- Tema 30. Constitución de la materia.—Estados físicos de los cuerpos.—Propiedades características.—Estados intermedios.
- Diferencia entre mezcla y combinación.
- Amperímetros y voltímetros.—Descripción.—Diferencias esenciales entre ambos aparatos.—¿Cómo se monta un voltímetro? ¿Cómo se monta un amperímetro?
- Tema 31. Energía.—Energía actual y energía potencial.—Conservación de la energía.
- Física, definición.
- Nociones de la afinidad química.
- Acción de las corrientes sobre los imanes y de los imanes sobre las corrientes.
- Tema 32. Propiedades generales de los cuerpos.
- Transformaciones y reacciones químicas.
- Solenoides.—Flujo a través de un solenoide. Teoría del magnetismo de Ampere.—Imantación permanente del acero por una corriente.—Imantación temporal de hierro dulce.—Electroimanes.

Su fundamento.—Variaciones de la fuerza atractiva con la intensidad de la corriente.

Tema 33. Límite de elasticidad.—Deformación.—Propiedades particulares de los cuerpos.—Fluidez.—Maleabilidad.—Ductibilidad.—Hilera.—Tenacidad.—Dureza.—Conductibilidad eléctrica de los metales.

Leyes de la combinación.

Electroimanes polarizados.

Tema 34. Densidad absoluta y relativa.—Peso específico absoluto y peso específico relativo.

Ligeras ideas sobre areómetros.

Notación química.—Símbolos y fórmulas químicas.

Inducción electrodinámica.—Corriente de inducción.—Flujo inductor.—Inducido.—Ley de Lenz.—Corrientes de Foucault.

Tema 35. Principio de Pascal.—Idea de la prensa hidráulica.—Equilibrio de uno o varios líquidos en un vaso.

Nomenclatura química.—Su fundamento.—Nomenclatura y formación de óxidos y anhídricos.

Autoinducción.—Coeficientes de inducción.—Extracorrente de ruptura.

Tema 36. Presiones en un fluido.—Superficies de nivel.—Superficie libre de un líquido pesado. Vasos comunicantes con un sólo líquido.—Vasos comunicantes con dos líquidos.—Nivel de agua y nivel de aire.

Nomenclatura y formulación de ácidos y bases.

Montaje y entretenimiento de pilas Callaud y Leclanché.

Tema 37. Resultante de las presiones ejercidas por un líquido sobre el fondo horizontal de un vaso, sobre las paredes laterales y de abajo arriba.

Nomenclatura y formulación de sales.

Energía o trabajo de una corriente.—Unidad C. G. S. y práctica.—Potencia de una corriente.

Unidad C. G. S. y práctica.

Tema 38. Principio de Arquímedes para los líquidos.—Presión atmosférica.—Medida de la presión atmosférica.—Peso atómico y molecular.

Ligeras ideas sobre corrientes alternas.—Bobina de Ruhmkorff.

Tema 39. Nociones sobre barómetros.—Ley de Mariotte.—Ligeras ideas sobre manómetros.

Valencia atómica.

Electricidad atmosférica.

Corrientes telúricas.

(“Gaceta” 15 julio 1928).

## SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3211.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Tasa del trigo.

CIRCULAR

Con fecha 14 de julio actual se publica una Real orden relativa a tasa de trigos, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo único. Se prorroga en toda su integridad, hasta 15 de julio de 1929 la vigencia de las disposiciones contenidas en la Real orden de 6 de julio de 1926, referente a regula-

ción de precios del trigo y períodos de aplicación para la tasa mínima de dicho cereal.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y exacto cumplimiento, no reproduciéndose la R. O. en cuestión por haberse ya insertado en el año 1926 en el B. O. de esta provincia correspondiente al día 19 de julio de dicho año, en donde pueden consultarla los interesados.

Zaragoza, 24 de julio de 1928.

El Gobernador-Presidente,  
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 3.219.

CIRCULAR

Participándome el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza y provincia que los Alcaldes de los pueblos que se expresan en la relación que se publica a continuación, no han remitido los estados resúmenes del Censo de carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas de sus respectivas localidades, según se halla dispuesto en el vigente Reglamento de Estadística y Requisición, y cuyo servicio fué recordado por circular publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 98 de 25 de abril último; les requiero, a fin de que procedan a cumplimentarle en el improrrogable plazo de tercero día, comunicándome haberlo efectuado; previniéndoles que caso de no verificarlo en el lapso de tiempo indicado les impondré, en uso de las facultades que me confiere el artículo 274 del Estatuto municipal, la multa de 25 pesetas, con la que desde luego quedan apercibidos y conminados

Zaragoza, 21 de julio de 1928.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

RELACIÓN de los pueblos de la provincia que no han remitido los estados resúmenes del censo de carruajes, automóviles, motocicletas y bicicletas.

Partido de Zaragoza.

Zaragoza	Pastriz
Alfajarín	Sobradiel
Cadrete	Torres de Berrellén
Leciñena	

Partido de Ateca.

Ateca	Contamina
Alconchel de Ariza	Godijos
Alhama de Aragón	Monterde
Añiñón	Nuévalos
Berdejo	Sisamón
Bijuesca	Torrelapaja
Carenas	Torrijo
Cervera de la Cañada	Villalengua

Partido de Belchite.

Azuara	Puebla de Albortón
Jaulín	Samper del Salz
Letux	Valmadrid
Plenas	

*Partido de Borja.*

Ambel	Luceni
Boquinieni	Mallén
Bureta	Tabuena
Fréscano	Talamantes
Gallur	

*Partido de Calatayud.*

Arándiga	Olvés
Alarba	Purroy
Brea	Saviñán
El Frasnó	Terrer
Illueca	Tierga
Morés	Tobed
Nigüella	

*Partido de Cariñena.*

Aguarón	Herrera de los Navarros
Aguilón	Longares
Cerveruela	Luesma
Codos	Muel
Encinacorba	Vistabella

*Partido de Caspe.*

Caspe

*Partido de Daroca.*

Abanto	Murero
Acered	Nombrevilla
Atea	Ruesca
Cubel	Torralba de los Frailes
Fombuena	Used
Fuentes de Jiloca	Villafeliche
Manchones	Villarreal del Huerva

*Partido de Ejea de los Caballeros.*

Ejea de los Caballeros	Murillo de Gállego
Ardisa	Orés
Erla	Piedratajada
Farasdués	Sádaba
Layana	Tauste
Luna	

*Partido de La Almunia de D.<sup>a</sup> Godina.*

La Almunia de D. <sup>a</sup> Godina	Lumpiaque
	Morata de Jalón
Alagón	La Muela
Alpartir	Pedrola
Chodes	Salillas de Jalón
Lucena de Jalón	

*Partido de Pina de Ebro.*

Alborge	Mediana
La Almolida	Osera
Bujaraloz	Quinto
Farlete	Rodén

*Partido de Sos del Rey Católico.*

Sos del Rey Católico	Luesia
Artieda	Mianos
Biel	Uncastillo
Fuencalderas	Urriés
Longás	

*Partido de Tarazona.*

Tarazona	Novallas
Alcalá de Moncayo	Torrellas
Cunchillos	Vera de Moncayo
Litago	

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.212.

## PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel, Director del Parque de Intendencia de esta plaza;  
Hace saber: Que hasta el día 10 de agosto próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes:

Sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla y ainofol, necesarios en este Parque, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes en las Oficinas del Establecimiento, desde el día 5 de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, en las citadas Oficinas, debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 21 de julio de 1928. — El Director, Eduardo de Armijo.

*Modelo de proposición:*

D. ...., vecino de ...., habitante en ...., calle..... número.....

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa, anunciada para el día..... de..... en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de....., y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar..... quintales métricos (en letra) al precio de..... (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, .... de ..... de 192 ...

(Firma del proponente)

Núm. 3.182.

## Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial» a deudores de paradero desconocido la providencia de apremio.

D. Antonio Pérez Perruca, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Epila;  
Hago saber: Que en el expediente que me he llo instruyendo por débitos de contribución y años que abajo se expresan aparece la siguiente

*Providencia:* De conformidad a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de junio de 1926, y declarado por el Sr. Tesorero de Hacienda incurso en el único grado de apremio consis-

tente en el 20 por 100 sobre el total importe del débito al contribuyente expresado en la presente relación,

Notifíquese esta providencia por medio de edictos a los deudores comprendidos en el artículo 34 del mencionado Reglamento advirtiéndoles que si no satisfacen el principal y recargo referido y dejan de señalar domicilio o representante, en el término de ocho días a partir de su inserción en el B. O. de la provincia, se seguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, procediendo inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quien se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no han podido indagarse, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

*Rústica.*—4.º trimestre de 1927 y 1.º y 2.º de 1928.

Narciso Roncal Viuda, 72'30 pesetas.

Epita, a 13 de julio de 1928.—Antonio Pérez.

*Rústica.*—Años 1925-26 al 2.º semestre de 1928 inclusive.

Martín López Ubide, 793'15 pesetas.

Almonacid de la Sierra, 16 de julio de 1928.

Antonio Pérez.

*Rústica.*—Años 1915 al 1917.

Isidro Sánchez Melendo, 319'04 pesetas.

*Rústica.*

Luis Lázaro Melendo, 196'04 pesetas.

*Rústica.*—Varios años.

Marcos Cañón Martínez, 213'76 pesetas.

En Torrijo de la Cañada, a 13 de julio de 1928,

El Recaudador, Santos Tarragona.

## SECCIÓN SEXTA

Caspe.

N.º 3.233.

Acordado por la Comisión municipal permanente proponer al Ayuntamiento pleno la transferencia de crédito de 1.500 pesetas, sobrantes en el capítulo 9.º, artículo 7.º, al capítulo 2.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto ordinario, se anuncia al público a los efectos prevenidos en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, para que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones pertinentes.

Caspe, a 21 de julio de 1928. — El Alcalde, José Latorre.

## Sos del Rey Católico. N.º 3.008.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de marzo de 1928.

Sesión ordinaria del día 3.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterado de la correspondencia y disposiciones de la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Aprobar el acta de arqueo del 29 de febrero con la existencia en Caja de pesetas 25.897'17, de ellas 1.070 pesetas valores de depósitos, y balance de las operaciones de contabilidad.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión en las sesiones de febrero.

Idem la distribución de fondos, por capítulos del presupuesto, para el mes actual, que asciende a 4.350 pesetas.

Gratificar con cincuenta pesetas al Alguacil de Sofuentes por servicio extraordinario con motivo de los trabajos de prestación personal en dicho barrio.

Satisfacer a R. Baztán 44'05 y a la Comisión de la Seda 135'95, por portes y gastos de arranque y embalaje de las moreras traídas para plantar en el monte «Los Ladreros».

Adjudicar a Lucía Machin terreno para un nicho en el Cementerio mediante el pago de treinta pesetas en que ha sido tasado según expediente.

Aprobar los siguientes pagos: nota de D. Pascualena por jornales reparando los caminos del Ramblar, el de Uncastillo y calles Martillo y Gil de Jaz, 59 pesetas; otra por idem en la limpieza del depósito y caños de la fuente del Mesón, 16 pesetas, y un saco de cemento para idem, 7 pesetas; otra por reparar el tejado de la portería, 16 pesetas, y un saco de cemento para idem 7 pesetas; nota de viuda de M. Mínguez por un saco de cemento para la Retadolla y vecinales, 7 pesetas.

Estudiar la organización y celebración de las ferias de ganados, para que, a ser posible, coincidan con las fiestas de septiembre, en vista de que su celebración en mayo ha fracasado en los últimos años.

El pago de 43 pesetas por el tomo 57 de la Enciclopedia «Espasa» adquirido fuera del contrato de suscripción.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 10.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterada de la correspondencia, «Gaceta» y B. O.

Facultar al Alcalde para que ceda a algún vecino necesitado las parcelas del monte «Los Ladreros» que no han aceptado los Agentes municipales, y para cavar el terreno restante de la plantación con cargo a arbolado.

Designar testigos que declaren por parte de este Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de primera clase según el art. 287 del Reglamento, a los vecinos Jesús Baquero, Ricardo Coarasa, Pablo Goñi y Pedro Olóriz, padres de mozos del actual reemplazo, los cuales servirán de peritos de la riqueza no amillarada caso necesario.

Adquirir doce plantones de acacia de adorno para plantarlos en las inmediaciones del edificio escuela de Barués.

Contribuir con la cuota de 50 pesetas a la suscripción abierta para el homenaje que trata de tributarse en Madrid a los hermanos D. Seraffín y D. Joaquín Álvarez Quintero.

Gratificar con 15 pesetas al Guarda por servicio con motivo del deslinde de Sofuentes.

Aprobar factura de A. E. G. Ibérica de Electricidad, por 150 lámparas de 25 bujías para el alumbrado público, 202'50 pesetas.

Idem factura de H. Pérez, 20 pesetas; nota de C. Harri 14 pesetas, y billetes automóvil 4'29 por gastos de empleados con motivo del Censo del ganado caballo y mular.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 17.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterada de la correspondencia, «Gaceta» y B. O.

Proceder a la reparación del muro del portal de Lavadero, muro del «Campo del Toro», pared del camino de

Uncastillo y pavimentación del frontón de pelota, ejecutando los trabajos por administración si el importe de sus presupuestos no excede de la cantidad que como límite determina el artículo 164 del Estatuto.

Aprobar factura de V. Huici por doce acacias bola, 84 pesetas, para plantarlas delante del edificio escuela de Barúés; portes de ídem, 250 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 24.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterada de la correspondencia, «Gacetas» y B. O.

Formular el plan de aprovechamientos forestales para 1928-29, solicitando como en años anteriores la limpieza de coscojo, aliaga y malezas en los montes Valoscura y Valmediana y 500 metros cúbicos de piedra y pastos para 60 caballerías de labor y 10 cabezas vacuno en Valmediana, toda vez que los pastos de Valoscura están sustituidos para 5 años.

Sin otro asunto.

Sesión ordinaria del 31.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, «Gacetas» y B. O.

Quedar enterados del viaje a Zaragoza efectuado por el Alcalde, Concejal Sr. Pérez de Ciriza y Secretario, en virtud de acuerdo del pleno de 11 del actual, para conferenciar con el Sr. Delegado gubernativo acerca de la construcción del camino de Sofuentes a Castiliscar, concierto económico y deslinde de Sofuentes; y satisfacer cien pesetas a cada uno por gastos de viaje.

Designar a D. Liborio Pérez, D. Fructuoso García y D. Victoriano Almárcegui para que asesoren a la Comisión de Gobernación en el examen de los músicos de la Banda municipal a fin de proceder a su clasificación reglamentaria.

Dar por terminado el expediente de declaración de partidas fallidas por resto de repartimientos generales de 1925-26 y anteriores debiendo unir los recibos fallidos al citado expediente para archivo y expidiendo resguardo al Recaudador.

Designar a la Junta local de Beneficencia para que en funciones de Patronato local de Homenajes a los Viejos organice la fiesta del 17 de mayo; y se destina de fondos municipales la cantidad de cien pesetas.

Contribuir con la cuota de 25 pesetas a la suscripción Pro-Memoria Peral abierta por el Comité de Barcelona.

Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado municipal el 14 de los corrientes en el juicio verbal civil instado por D. Luis Salvo contra este Ayuntamiento sobre reclamación de terreno, en cuya sentencia se absuelve al Ayuntamiento con imposición de costas al demandante; así como de un oficio emplazando a las partes por haber apelado dicho demandante para ante el Juzgado de primera instancia del partido.

Satisfacer a la casa Calpe 105 pesetas por la segunda cuota trimestral de la Enciclopedia Espasa y 43 pesetas por el tomo 58 de dicha obra, fuera de contrato.

Aprobar los siguientes pagos: Premios por muerte de animales dañinos en el primer trimestre, 10 pesetas; limpieza de ropas en el Hospital, de 4 meses, 2160; estancias en marzo, 31; portes de cartuchos para la Guardia civil, 325; portes de sueros para Beneficencia, 225; factura de F. Gambón por impresos en el primer trimestre, 2275; tres jornales de T. Bueno auxiliando los trabajos del plano del Mesón, 9 pesetas.

Aprobar cuenta de secretaria con 24 justificantes, por telegramas, sellos y reintegros en el primer trimestre, 17006 pesetas.

Destinar 25 pesetas a la suscripción a favor de los damnificados de Chiprana.

Sin más asuntos.

Sos del Rey Católico, 7 de abril de 1928.—El Secretario, Victoriano Almárcegui.—Rubricado.

Aprobado por la Comisión en sesión de esta fecha; y a los efectos del artículo 217 del Estatuto y 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1925, expido la presente en Sos del Rey Católico, a 7 de abril de 1928.—El Secretario, Victoriano Almárcegui.—V.º B.º—El Alcalde, José Alvira.

Tabuena.

N.º 3.202.

INTERVENCION DE FONDOS MUNICIPALES

Estado demostrativo de la recaudación e inversión de fondos desde 1.º de enero a 30 de junio del ejercicio de 1928.

Capítulos.	INGRESOS	Pesetas.
	Existencia en 31 de diciembre de 1927 .....	16.609 <sup>17</sup>
2.º	Aprovechamientos comunales ..	3.000
4.º	Servicios municipalizados .....	525
5.º	Eventuales y extraordinarios ..	2.986 <sup>17</sup>
6.º	Arbitros con fines no fiscales ..	2.725 <sup>75</sup>
9.º	Cuotas y recargos en tributos nacionales .. . . . . .	104 <sup>95</sup>
15.º	Resultas .. . . . . .	4.534 <sup>10</sup>
	<b>Total de ingresos .....</b>	<b>30.285<sup>14</sup></b>
	<b>GASTOS</b>	
1.º	Obligaciones generales .. . . . .	5.493 <sup>90</sup>
4.º	Policia urbana y rural .. . . . .	1.102 <sup>90</sup>
6.º	Personal y material de oficinas ..	2.485 <sup>50</sup>
7.º	Salubridad e higiene .....	243 <sup>75</sup>
8.º	Beneficencia .. . . . . .	1.042 <sup>50</sup>
9.º	Asistencia social .. . . . . .	54
10.º	Instrucción pública .. . . . . .	17.625
12.º	Montes .. . . . . .	142 <sup>55</sup>
13.º	Fomento de los intereses comunales .....	92 <sup>80</sup>
15.º	Mancomunidades .. . . . . .	220
18.º	Imprevistos .. . . . . .	535 <sup>40</sup>
19.º	Resultas .. . . . . .	479 <sup>8</sup>
	<b>Total de gastos .....</b>	<b>29.066<sup>34</sup></b>
	Existencia en 30 de junio de 1928 .. . . . . .	1.198 <sup>80</sup>
	<b>Igual a los ingresos .....</b>	<b>30.285<sup>14</sup></b>

Tabuena, a 20 de julio de 1928.—El Secretario-Interventor, Sebastián Aznar.—V.º B.º—El Alcalde, Ignacio Cuartero.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excm. Diputación de Zaragoza.

APENDICE AL CÓDIGO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONÉS

De venta en la Imprenta del Hospicio.

Precio, UNA peseta.

IMPRENTA DEL HOSPICIO